



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HOYALES DE ROA

Habiéndose aprobado el expediente de delegación de competencias del alcalde en el concejal don Álvaro Díez Cánovas, para celebrar el matrimonio civil entre don Jorge Sánchez Villa y doña Lucía Carrilero Requejo, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Hoyales de Roa, a 16 de julio de 2025.

El alcalde,
Juan Antonio González Castrillo